

DECRETO N° **1676**

NEUQUEN, **07 DIC 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 9580-M-99, el Convenio firmado entre la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Servicios Públicos y Comunitarios CALF con fecha 16-08-96, y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Convenio se contempla asistir a vecinos deudores de facturas de CALF por suministro eléctrico;

Que este Acuerdo tiene por finalidad cancelar deudas de energía atrasadas, de distintos vecinos ubicados en diferentes barrios periféricos de la Ciudad, cuya situación financiera temporal les resulte difícil cancelar, y que estén en riesgo de quedar sin el elemental servicio,

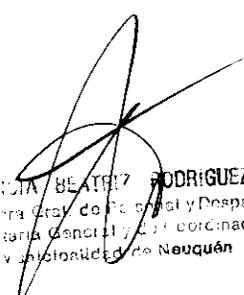
Que esta asistencia tiene como fin colaborar con distintas familias, no ocasionando al Municipio una erogación financiera;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º) APRUÉBANSE los subsidios otorgados en el año 1999, ----- período desde el 01-01-99 y hasta el 02-12-99, dentro del marco del Convenio celebrado entre este Municipio y CALF, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 229.587,10) detallados en el Anexo I que forma ////
////...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Secretaría General de Recursos Humanos y Despacho
Secretaría General de Coordinación
y Administración de Neuquén

2º...///
parte del presente.-

ARTICULO 2º) IMPUTESE el monto establecido en el Art. 1º, en el
----- presupuesto 1999, de la siguiente manera:

DEBITO: Programa: Intendencia
 Subprograma: Intendencia
 Actividad: Intendencia
 Rubro: Subsidios y Transferencias
 Monto: \$ 229.587,10

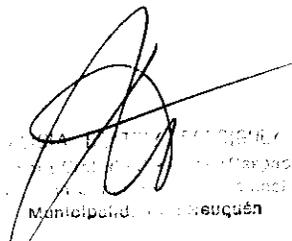
CREDITO: Recursos Propios
 Deuda Atrasada CALF \$ 229.587,10

ARTICULO 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores
----- Secretarios de Economía y Obras Públicas, y General y de
Coordinación.-

ARTICULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

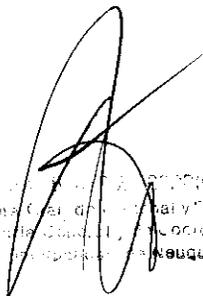
**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR**



Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

12-01-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	14.629,21
20-01-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	12.617,57
04-02-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	13.927,89
03-03-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	11.486,76
31-03-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	8.658,42
19-04-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	10.220,09
24-05-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	12.872,09
31-05-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	15.554,78
06-07-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	20.623,16
02-08-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	15.881,16
25-08-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	11.738,82
06-10-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	17.460,55
06-10-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	15.616,76
25-11-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	14.345,14
25-11-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	18.395,67
30-11-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	8.932,42
02-12-99	Según surge de comprobantes respaldatorios	6.626,61
	TOTAL PERIODO ENERO-DICIEMBRE/99	229.587,10


 Director General de Aduanas y Fisco
 Ministerio de Economía y Finanzas
 República Dominicana, Santo Domingo
 11000000